

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Especial de Fuero Sindical.

Demandante: Banco de Microfinanzas – BANCAMIA S.A.-

Demandado: Wilmer Aldemar Cuellar Moreno.

Rad. 73168-31-03-001-2022-00073-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía según lo reseñado por el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

En firme el presente proveído, y al no existir más actuaciones por surtir, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima <i>14 - septiembre / 2022</i> El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>107</u> Feriado. _____ Secretaría <u></u>
--